



## ACUERDO

### Asunto: 22 - Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del O.A.L. "Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)" para 2022.

Visto dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social celebrada el día 17 de junio de 2022, relativo a propuesta de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del O.A.L. "Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)" para 2022.

Previos informes del Servicio de Presupuestos y Gasto Público y de la Intervención General, el Pleno, acuerda:

**ÚNICO:** Aprobar, por mayoría, por 23 votos a favor (11 Grupo Socialista + 8 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 2 Grupo Si Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto), con 5 abstenciones (4 Grupo Popular, mas la abstención del Sr. Consejero José David Carballo Ceballos que no participa en la votación por lo que hallándose presente su voto equivale a abstención), el dictamen de la Comisión de Presidencia y Acción Social, y en consecuencia, aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto del O.A.L. "Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)" para 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
2022.4A.231.421.11	Servicios Centrales IASS/A Otros OAAA (Subvenciones)	80.000,00
<b>TOTAL ALTAS...</b>		<b>80.000,00</b>

#### BAJA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
2022.4A.231.22706	Servicios Centrales IASS/Estudios y Trabajos Tcos.	80.000,00
<b>TOTAL BAJAS...</b>		<b>80.000,00</b>

Este expediente se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 22194508-64cb-5941-a894-b210408522e8. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=22194508-64cb-5941-a894-b210408522e8>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 29/06/2022 a las 07:33:37 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es b686e93c-1ad1-5413-b19a-31680eaacaf4. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b686e93c-1ad1-5413-b19a-31680eaacaf4>



Firma

Documento